



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 JUN. 1985

Expte. N° 396/85

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1985, prorrogado por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste en el Presupuesto // con el objeto de posibilitar el adecuado cumplimiento de diversos aspectos de la programación prevista para el año en curso;

Que la insuficiencia del crédito observada limita la eficacia del servicio educativo prestado;

Que consecuente con ello se debe incorporar al Presupuesto del Ejercicio las recaudaciones por Recursos Específicos, con el objeto de atender necesidades que a los distintos servicios le demanda su normal funcionamiento;

Que la medida que se propicia es procedente, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por las Leyes Nros. 23.068 y 23.151;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de junio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1985, Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2- Organismo Descentralizado 137 - Universidad Nacional de Salta, la suma de australes un mil quinientos (A 1.500,=), de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1985, de la Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 137 - Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al detalle consignado en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los Ministerios de Educación y Justicia y de Economía, al H. Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 426-85



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

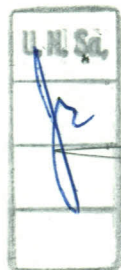
PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA
 RESOLUCION Nº 426-85-EXPTE. Nº 396/85

PRESUPUESTO 1985

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - Cultura y Educación
 FUNCION : 30 - Educación Superior y Universitaria
 JURISDICCION : 67 - Secretaría de Educación

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE EN A
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA 580	-		Educación Universitaria	
CARACTER 2	-		Organismo Descentralizado 137 Universidad Nacional de Salta	
867020	1221		- Servicios No Personales USV	1.500,00
Inc. 12			- Bienes y Servicios No Personales	1.500,00
Sec. 1			- Erogaciones Corrientes	1.500,00
			Total Programa 580	1.500,00



~~SECRETARIO ADMINISTRATIVO~~
 G.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Salum Amado
 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2° DE LA
 RESOLUCION N° 426--85-EXPTE. N° 396/85

PRESUPUESTO 1985
 CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION 67 - Secretaría de Educación
 CARACTER 2 - Organismo Descentralizado 137
 Universidad Nacional de Salta

DENOMINACION		IMPORTE EN A
1	- RECURSOS CORRIENTES	
20	- NO TRIBUTARIOS	
2010	- TASAS Y TARIFAS	
001	- DERECHOS, ARANCELES Y TASAS VARIAS C.C. 112003	200,00
2090	- OTROS RECURSOS NO TRIBUTARIOS	
099	- EVENTUALES E INGRESOS VARIOS C.C. 109134	1.300,00
	RECURSOS CORRIENTES	1.500,00
	TOTAL	1.500,00



~~SECRETARIO ADMINISTRATIVO~~
 C.F.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Handwritten Signature]
 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR